



2017 06 06

página nº 1

URB. AB. N° 58
Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

INDICE DE URB. AB. N° 58

- **URB. AB. INFORMACION**
 - **INFORMACION DEL BOP DEL 1 AL 6 DE JUNIO DE 2017**
 - **INFORMACION DEL DOCM DEL 31 DE MAYO AL 6 DE JUNIO DE 2017**

- **INFORMACION DEL BOP DEL 1 AL 6 DE JUNIO DE 2017**

INFORMACION DE INTERES DEL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

BOP Número 62: viernes, 2 de junio de 2017

Albacete

Gerencia Municipal de Urbanismo y Vivienda. Anuncio relativo a corrección de error en publicación de la convocatoria de procedimiento para adjudicar el contrato de mantenimiento y adecuación de inmuebles de gestión municipal [Pág. 15](#)

“El objeto principal del contrato lo constituye el mantenimiento y adecuación de inmuebles de gestión municipal y sus zonas comunes administradas por la Gerencia Municipal de Urbanismo y Vivienda de Albacete.”

BOP Número 62: viernes, 2 de junio de 2017

Chinchilla de Montearagón

Anuncio de información pública sobre solicitud de licencia municipal para ampliación de embotelladora y nave para material auxiliar [Pág. 18](#)

“ampliación de embotelladora y nave para material auxiliar”, con emplazamiento en la parcela 63 del polígono 63 de rústica”



DATOS CATASTRALES

Referencia catastral **02029A063000630000QX**

Localización CL DISEMINADOS Polígono 63 Parcela 63 02029A06300058 - LOS ALJIBES. 02520 CHINCHILLA DE MONTE-ARAGON (Diseminados) (ALBACETE)

Clase **Rústico**
 Uso principal **Agrario**
 Superficie construida **19.795 m2**
 Año construcción **2000**
 Superficie **Parcela 702.250 m2**

CONSTRUCCION Uso principal	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m ²	CULTIVO Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m ²
ALMACEN	1	00	02	4.021	a	C- Labor o Labradío secano	04	555.495
ALMACEN	1	01	02	4.109	b	E- Pastos	01	1.288
ALMACEN	1	02	01	87	c	CR Labor o labradío regadío	02	91.183
ALMACEN	1	01	01	184	d	I- Improductivo	00	2.916
ALMACEN	1	02	02	114	e	I- Improductivo	00	41
AGRARIO	1	00	21	105	f	I- Improductivo	00	154



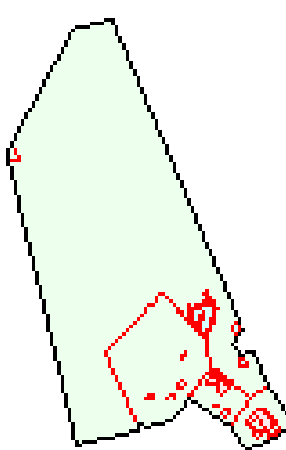
2017 06 06

página nº 2

URB. AB. N° 58

Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

ALMACEN	1	00	01	2.695	g	I- Improductivo	00	18.446
AGRARIO	1	00	22	342	h	I- Improductivo	00	16.104
ALMACEN	1	00	04	146	i	I- Improductivo	00	1.128
ALMACEN	1	00	05	87	j	I- Improductivo	00	153
ALMACEN	1	00	06	63				
ALMACEN	1	00	07	639				
AGRARIO	1	00	23	117				
AGRARIO	1	00	09	433				
AGRARIO	1	00	10	288				
AGRARIO	1	00	11	670				
AGRARIO	1	00	12	270				
AGRARIO	1	00	13	4.135				
AGRARIO	1	00	14	570				
AGRARIO	1	00	17	70				
AGRARIO	1	00	18	323				
AGRARIO	1	00	19	278				
AGRARIO	1	00	20	49				



BOP Número 62: viernes, 2 de junio de 2017

Lezuza

Anuncio de aprobación definitiva del presupuesto general correspondiente al ejercicio 2017 y plantilla de personal [Pág. 20](#)

Presupuesto de gastos (€)

A.- Operaciones no financieras

A.1.- Operaciones corrientes

Capítulo 1. Gastos de personal

467.736,39

Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios

621.813,00

Capítulo 3. Gastos financieros

150,00

Capítulo 4. Transferencias corrientes

64.300,00

Total operaciones corrientes 1.153.999,39

A.2.- Operaciones de capital

Capítulo 6. Inversiones reales

46.363,26

Capítulo 7. Transferencias de capital

3.000,00

Total operaciones de capital

49.363,26

B.- Operaciones financieras

Capítulo 8. Activos financieros

0,00

Capítulo 9. Pasivos financieros

29.466,35

Total operaciones financieras 29.466,35

Total presupuesto de gastos 1.232.829,00

NO EXISTE PLAZA DE ARQUITECTO

BOP Número 62: viernes, 2 de junio de 2017

Mancomunidad Unión Manchuela

Anuncio de aprobación definitiva del presupuesto general correspondiente al ejercicio 2017 y plantilla de personal [Pág. 29](#)

Denominación	Importe (€)
Capítulo 1. Gastos de personal	67.042,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	26.058,00
Total general	93.100,00



2017 06 06

página nº 3

URB. AB. N° 58
Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

BOP Número 63: lunes, 5 de junio de 2017

Almansa

Anuncio relativo a resolución por la que se hace pública la convocatoria de procedimiento para la licitación del contrato de servicio de actuaciones comunes de asistencia técnica de la estrategia de desarrollo urbano sostenible

“Almansa Impulsa” [Pág. 15](#)

“Página web (www.almansa.es) Perfil de contratante”

	SERVICIO "ACTUACIONES COMUNES DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE ALMANSA IMPULSA" COFINANCIADA EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE.				
2017 - 1676	Ayuntamiento de Almansa	5 jun	20 jun	En proceso de licitación	Servicios

○ **INFORMACION DEL DOCM DEL 31 DE MAYO 6 DE JUNIO DE 2017**

INFORMACION DE INTERES DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA LA MANCHA

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 105 del Miércoles 31 de mayo de 2017

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 106 del Jueves, 1 de junio de 2017

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 107 del Viernes, 2 de junio de 2017

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

[Medio Ambiente. Resolución de 22/05/2017](#), de la Viceconsejería de Medio Ambiente, por la que se formula la **declaración de impacto ambiental** del proyecto: Vallado de finca rústica Casón de Hontiverios (expediente **PRO-AB-16-0586**), situado en el término municipal de Hellín (Albacete), cuyo promotor es Casón de Hontiverios SL.

[NID 2017/6433]

13562

342 KB [\[Ver detalle\]](#)

La finca está compuesta por las parcelas catastrales 11, 12, 13 y 14, del polígono 60 y la parcela 13 del polígono 53, todas del término municipal de Hellín. La superficie afectada es de 249,84 hectáreas y la longitud del vallado es de 6.779 metros lineales.

El cerramiento queda enmarcado en las siguientes coordenadas UTM ETRS89, Huso 30 N:

Punto	UTM X	UTM Y
1	624.821	4.244.420
2	626.157	4.243.202
3	625.170	4.242.465
4	623.866	4.243.277



Plano del perímetro de la actuación (Fuente: Estudio de Impacto Ambiental)

- **Alternativa 1:** Cerramiento perimetral con malla cinegética con implantación de pasos canadienses en las intersecciones con los caminos públicos.

Se elige cerrar todo el perímetro con la instalación de un vallado con luz de malla de 15x30 (es decir 30 cm. de separación entre hilos verticales y 15 cm. entre hilos horizontales) y altura de 1,50 metros, instalado sobre postes metálicos que se fijaran al suelo con hormigón, separados entre ellos 5 metros. La apertura de los hoyos podrá ser manual o mecánica dependiendo de las condiciones del terreno.

En las cuatro intersecciones con los caminos públicos se instalarán pasos canadienses adaptados con las siguientes características: fosa de 30 centímetros de profundidad, cubierta con tubos, rejas o barras metálicas, anchura igual que la del camino y la longitud de 2 a 3 metros, dotada de las medidas para evitar el atrapamiento de animales pequeños y el encharcamiento descritas en el estudio de impacto ambiental. Justo al lado se instalará una cancilla practicable de anchura mínima de 4 metros,



2017 06 06

página nº 4

URB. AB. N° 58

Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

debidamente señalizada para permitir el paso de personas a pie, a caballo o de ganado así como vehículos a motor, los materiales y colores empleados serán acordes con los de la zona. **Esta alternativa cerraría una superficie neta de 247,35 hectáreas, una vez descontadas las superficies de los retranqueos a linderos y caminos y necesitaría la instalación de 6.450 metros lineales de malla metálica.**

De conformidad con el artículo 42 de la Ley 21/2013, **el órgano sustantivo**, en el plazo de 15 días desde que adopte la decisión de autorizar o denegar el proyecto, remitirá al Diario Oficial de Castilla-La Mancha, un extracto del contenido de dicha decisión para su publicación.

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 107 del Viernes, 2 de junio de 2017

Bienes de Interés Cultural. Acuerdo de 23/05/2017, del Consejo de Gobierno, por el que se declara Bien de Interés Cultural la Fiesta del Corpus Christi en el municipio de Elche de la Sierra (Albacete), con categoría de Bien Inmaterial.

[NID 2017/6467]

13603

205 KB [[Ver detalle](#)]

“Convenio para la salvaguarda del Patrimonio cultural inmaterial aprobado por la Unesco en el año 2003, ratificado por nuestro país, que constituye el documento de referencia que obliga a los estados a intervenir en la salvaguarda de estos bienes.

En su artículo 2 dice:

1. Se entiende por “patrimonio cultural inmaterial” los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas –junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana. A los efectos de la presente Convención, se tendrá en cuenta únicamente el patrimonio cultural inmaterial que sea compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes y con los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible.
2. El “patrimonio cultural inmaterial”, según se define en el párrafo 1 supra, se manifiesta en particular en los ámbitos siguientes:
 - a) Tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial;
 - b) Artes del espectáculo;
 - c) Usos sociales, rituales y actos festivos;
 - d) Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo;
 - e) Técnicas artesanales tradicionales.

=Declarar Bien de Interés Cultural la Fiesta del Corpus Christi en el municipio de Elche de la Sierra (Albacete), con categoría de Bien Inmaterial.

La celebración se lleva a cabo el jueves posterior a la solemnidad de la Santísima Trinidad, que a su vez tiene lugar el domingo siguiente a Pentecostés (es decir, el Corpus Christi se celebra 60 días después del Domingo de Resurrección).

Específicamente, el Corpus Christi es el jueves que sigue al noveno domingo después de la primera luna llena de primavera del hemisferio norte.

En Elche de la Sierra la manifestación ornamental tiene una relevancia muy especial. Se traduce en la elaboración de unas alfombras de serrín que cubrirán las calles por las que transcurrirá el cortejo procesional.

Esta fiesta representa un ejemplo de cómo el patrimonio cultural inmaterial es un patrimonio vivo sujeto a continuos procesos de transformación. Hablar de las alfombras de Elche de la Sierra es hablar de la hibridación cultural que emparenta esta manifestación con otras comunidades autónomas como es el caso de Cataluña, Canarias y Galicia, así como varias poblaciones iberoamericanas.



2017 06 06

página nº 5

URB. AB. N° 58

Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 107 del Viernes, 2 de junio de 2017

Ayuntamiento de Villarrobledo (Albacete)

[Anuncio de 03/04/2017](#), del Ayuntamiento de Villarrobledo (Albacete), sobre información pública de la solicitud de calificación urbanística para construcción de nave para taller de reparación de vehículos en parcela 84, polígono 45.

[NID 2017/4600]

13622

200 KB [\[Ver detalle\]](#)



Referencia catastral

02081A045000840000XM

Localización

Polígono 45 Parcela 84 EL SECO. VILLARROBLEDO (ALBACETE)

Clase

Rústico

Uso principal

Agrario

Superficie

16.083 m2

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 108 del Lunes, 5 de junio de 2017

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 109 del Martes 6 de junio de 2017

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

[Ayudas y Subvenciones. Orden 107/2017](#), de 23 de mayo, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se modifica la Orden de 24/02/2016, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para fomentar el desarrollo de actividades de asesoramiento, divulgación y difusión en materia de prevención de riesgos laborales.

[NID 2017/6540]

13877

165 KB [\[Ver detalle\]](#)

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 109 del Martes 6 de junio de 2017

[Medio Ambiente. Resolución de 22/05/2017](#), de la Dirección Provincial de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Albacete, por la que se formula el informe de impacto ambiental del proyecto: Legalización de tres cercados eléctricos cinegéticos en el paraje La Zancha, sito en los polígonos 11 y 12 (expediente PRO-AB-17-0727), situado en el término municipal de Bonete (Albacete), cuyo promotor es Dehesa el Carrascal, SL.

[NID 2017/6538]

13965

224 KB [\[Ver detalle\]](#)

“resuelve que el proyecto “Legalización de tres cercados eléctricos cinegéticos en paraje “La Zancha”, sito en polígonos 11 y 12 del T.M. de Bonete (Exp. PRO-AB-17-0727)” no necesita someterse a una Evaluación de Impacto Ambiental Ordinaria por estimarse que no tiene efectos significativos en el medio ambiente, siempre que se cumplan las medidas ambientales y de seguimiento que propone el promotor y los requisitos ambientales que se desprenden del presente informe de impacto ambiental.

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 109 del Martes 6 de junio de 2017

Ayuntamiento de Alcadozo (Albacete)

[Anuncio de 26/05/2017](#), del Ayuntamiento de Alcadozo (Albacete), sobre concesión de licencia de obras para vallado con pastor eléctrico, en la parcela 207 del polígono 40.

[NID 2017/6496]

14009

113 KB [\[Ver detalle\]](#)

“En cumplimiento del art. 48 de la Ley 21/2013 de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se hace público que por Resolución de Alcaldía nº 53 de 4/05/2017 se ha concedido licencia de obras a favor de Doña Manuela González González para “Vallado con pastor eléctrico de la parcela 207 del polígono 40 del Término Municipal de Alcadozo”, condicionándose la misma al cumplimiento de las medidas preventivas y correctoras establecidas en la Resolución de 3 de abril de 2017 de la Dirección Provincial de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Albacete por la que se formula Informe de Impacto Ambiental (Exp. PRO-AB-17-0726).